





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº. 030- 2022/IESTP. "MJDM"-DG.

Cascas, 29 de abril del 2022

VISTO, el informe N°. 002-2022/IESTP."MJDM"-CAPE.ET. mediante el cual la Coordinadora Académica del Programa de Estudios de Enfermería Técnica, remite el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TECNICA DEL IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas.

CONSIDERANDO:

Que, el presente Plan sintetiza las actividades que permitan una mejor Gestión académica del programa de estudios tratando que estos sean pertinentes y alineados a las normas emitidas por el MINEDU, proyectándose a la inversión de los recursos en cuanto se refiere a la mejora de la infraestructura física, ambientes, equipamiento.

Que, la ejecución del presente responde a la necesidad de garantizar un trabajo eficiente, responsable y planificado, que contribuya al logro de los objetivos propuestos, así como de las acciones a ejecutar, teniendo en cuenta las recursos con los que cuenta la institución y el programa de estudios; así mismo, se ha tenido en cuenta los logros alcanzados en años anteriores, lo cual nos va a permitir mejorar las actividades académicas y productivas programadas para el presente año en beneficio de los estudiantes del programa, respondiendo de esta manera al logro de la calidad educativa, en el camino a la excelencia en la formación profesional, que los cambios políticos, económicos, tecnológicos y sociales esperan y a los retos que afronta el país, la región y en particular, la Provincia Gran Chimú.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

SE RESUELVE:

- 1º- APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TECNICA del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el presente año lectivo 2022.
- 2°. **DELEGAR** a la Coordinadora Académica del Programa de estudios de Enfermería Técnica, el cumplimiento de las acciones programadas en dicho Plan, informando a la Dirección General al término del proceso.
 - 3°. **REMITIR**, copia del presente documento al Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DIRECCIÓN GENERAL SO DIRECCIÓN GENERAL SUPPRIOR CASCAS LA CASCAS L

JYPC/DG Nac/Sec(e)